Carpeta 109.4: **Falta de aptitudes. Somos colonizados. No formamos una nación independiente.**

6 h. mss. Joaquín ¿1903?

3 recortes prensa 1901

GOBIERNO DE ARAGON

c. 111

A. H. P.
HUESCA

Falta de aptitudes

Somos colonizados
No formamos una nacion independ.

109. 4

A. H. N. DIVERSOS
[redacted]
TÍTULOS Y FAMILIAS

GOBIERNO DE ARAGÓN

Somos colonizados

~~Hemos~~ ido perdiendo territorio, desde colonizados
el tratado de Utrecht ~~[illegible]~~ en 1713
hasta el tratado de París en 1898; y
ahora hemos entrado en una nueva
fase (continuando la reducción de la
masa): la fase en que por no haber sabido
colonizar el territ.o la colonizados
convierte en colon- de otras potencias.

Senado 1903.

16

19 - 9
15

20 - 5

9 Junio 903

Senado, 9 junio 903.

6-7. Propone sobre q. España tome
8 la iniciativa de un Congreso
9 internac. ~~de p.~~ tratar de Ma-
rruecos, de la Dinast. de Francia é
Inglaterra y que aspiran, lo
mismo q. los de España...

A.H.P.
HUESCA

GOBIERNO
DE ARAGON

INVASIÓN PACÍFICA

Es verdaderamente triste el cuadro estadístico que acompaña á la circular que el Ministro de Instrucción pública dirige á los rectores de las Universidades, estableciendo, entre otras cosas, que se abra una información, por conducto de los rectorados, sobre el punto concreto de las reformas de carácter técnico en nuestra enseñanza oficial.

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
92

A. H. P.
HUESCA

TÍTULOS Y FAMILIAS

La estadística á que las anteriores líneas se refieren, demuestra que existen en España 1.386 extranjeros (ingenieros, mecánicos, directores de fábricas, jefes de taller, subdirectores, tenedores de libros, etc., etc.) que cobran en junto la suma de 5.220.000 pesetas anuales.

La provincia que cuenta con más empleados extranjeros es Vizcaya. El número de éstos es de 250. Sigue á Vizcaya Huelva, con 125; Madrid, con 121; Barcelona, con 72; Ciudad Real, con 65; con más de 50, Gerona, Guipúzcoa, Sevilla y Valencia; con más de 40, Córdoba, Jaén, León y Zaragoza; con más de 30, Cádiz y Oviedo; con más de 20, Almería, Granada, Málaga, Salamanca y Santander, y con menos de 20, cada una de las demás provincias.

De los empleados extranjeros, 435 son franceses, y 371 ingleses.

Tan elocuentes datos justifican los propósitos, esta vez plausibles, del Ministro de Instrucción pública de buscar en las opiniones de personas competentes en la enseñanza medios para poner á la enseñanza industrial española en condiciones de atajar la *invasión pacífica* de extranjeros en nuestra patria.

Basta ya de médicos, curas, militares y abogados, plaga inmensa de este país rutinario que ha vivido siempre fuera de la realidad.

GOBIERNO DE ARAGÓN

á conocer los caracteres del insecto, costumbres que tiene y medio de combatirlo.

Científicamente se le denomina Tortrix Pilleriana, pero en el campo es conocido con los nombres de piral, oruga, sapo, lagarta, etc. Como verdadero insecto sufre varias transformaciones durante su vida. En Julio y Agosto cuando nace, aparece bajo la forma de una pequeña oruga de dos milímetros de longitud, de color verde amarillento, con la cabeza negra y algunos pelos esparcidos por el cuerpo. No causa entonces daño alguno, limitándose á esparcirse por las hojas; bien pronto las abandona, dejándose caer de ellas por medio de un hilo sedoso que segrega, quedando colgado hasta que el viento le aproxima al tronco de la cepa, donde busca

* * *

Se asegura que sólo dos séptimas partes de nuestro suelo están cultivadas, y que en España hacen falta brazos, para el trabajo agrícola, y juzgando vamos por las calamidades que aquí registramos, que lo cultivado sobra y que los pocos brazos tendrán que emigrar si Dios y los hombres siguen abandonando el trabajo agrícola y la producción.

Triste suerte la suerte del labrador. En los 490.000 kilómetros cuadrados de superficie en que ondea la bandera española, y que podrían sustentar con descanso una población cuatro veces mayor, no hay un palmo de terreno cultivable en los que no se hayan registrado estos días desgracias y calamidades por accidentes atmosféricos ó por la plaga de la langosta. Comarcas enteras que veían próximo á recoger el fruto cierto, vénse hoy defraudadas en sus esperanzas que se trocaron en dolores en una hora. Condición tristísima y horrorosa es esta aneja al trabajo de la producción.

Ver crecer y desenvolverse como nunca la planta que amorosamente se cultivara, y en los momentos en que todo se disponía con cuentas galanas para recoger, verse desde la opulencia en la miseria, debe ser para el espíritu algo así como la desesperación que nos arranca ayes de dolor inmenso.

Hacer aquí en orden una reseña circunstanciada de las desgracias que hoy afligen á las comarcas agrícolas, es punto menos que imposible, por ser muchas en número, y tan intensas, que su descripción nubla y entristece el entendimiento.

A. H. P.
HUESCA

1º La colonización de España por los extranjeros. El valor económico de España. Su propiedad rústica y propiedad urbana, sus bienes raíces, puertos, ferrocarriles, minas, ganados, industrias, ríos navegables, edificios públicos, etc., calculado en más de 45.000 millones de pts. - Pues bien, los capitales invertidos en otra nación por franceses, ingleses, alemanes y belgas, pasan de 6000 millones. De esos 6000 millones, la mitad, se va, en estos momentos, en los sueldos altos de ingenieros, mecánicos, fresadores, etc. Otra parte, en jornales de taller, en conjunto unos 2000 millones. Otra parte, 6 millones de pts., en jornales para los jornales pobres. Y se quedan en España 6 millones. Y en toda nuestra colonización, en todo nuestro [illegible] no existe el derecho. Para la industria nacional, el capital español, el de los obreros españoles, el de los españoles, no existe más que el derecho de la excepción, en el cual fines y obligaciones que borran como si no existieran.

GOBIERNO DE ARAGÓN

A. H. P.
HUESCA

(no sigo escribiendo)

Nuestra independ.

esta interv. de la diplomacia en otros asuntos
interiores, cualifica de un det. modo
~~[illegible]~~ esta personalidad
nacional en el aspecto de la autonomía.
Hoy mismo y más nación
No cabe duda. España una nación
independ.,, pero de la independ.
significa mucho aún, si se quiere
~~[illegible]~~ mucho grados y solidaridad de tal
~~[illegible]~~ lo mismo la independ.
neta ó no de Bélgica. ni esta es
de Inglat. ni la de Bélgica, ni la de Esp. lo
lo mismo ni la de Holanda, ni la de Esp. lo
mismo ni la de Marruecos, ni la de Ma-
mismo ni la de Bélgica ó Esp. lo mismo ni
ruecos.
de Portugal. No quiero decirse de la
Ya en este punto he ido ~~[illegible]~~ en el ~~[illegible]~~
mi límite de un hecho: ~~[illegible]~~ nación y un
del régimen amos. de mente nación y pueb.
~~[illegible]~~ Esp. ó sea la oligarquía,
~~[illegible]~~ de coeficientes
de organización ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ tan inmensos, ~~[illegible]~~ poca empresa nacional,
~~[illegible]~~ inmensos inapelables, para las que existen
~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~
por los extranj.; ya la empresa extranj. se ha
creado un ~~[illegible]~~ de excepción, del cual tie-
nen la clave los embajadores ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ los tribunales, la policía, la centra-
~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~

Obreros técnicos. — Unos 2000 empleados técnicos que están unidos en la empresa particular ~~[illegible]~~ establecida en España

ingenieros, mecánicos, montadores de máquinas y química, directores de fábrica, jefes de taller, de contabilidad, contramaestres, ~~[illegible]~~ obreros técnicos, etc.

con haberes que importan anualmente ~~[illegible]~~ millones de pesetas; lo cual acredita la importancia de ~~[illegible]~~ otra. Sientan pedagogía.

Cuando se ha pensado en reagrupar del ejército industrial, uno de los capitales de la reforma hay que tomar los estudios de las artificias en Madrid, Barcelona y sitios de Toledo, Córdoba, Barcelona, Valladolid, Sevilla, Granada y León.

A. H. P.
HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

Somos colonizados

A.R.P.
HUESCA

Labra, senado, 8 Junio 903 (Oficial, nº 19 p. 7. 9):

"El otro día publicaba el Sr. Francés la lista de los capitales colocados en el extranjero; no quiero transcribirla, señores; pero es una enormidad la de los capitales establecidos en España. Lo representa el capital inglés en el desarrollo industrial de este país, más lo ignora. Todos los h. de negocios y los f. extranjeros de profesión de letrados ~~[illegible]~~ tenemos perfecta noticia de cómo Granada, Galicia, y pronto quizá Asturias y Andalucía, vienen constituyéndose ~~[illegible]~~ como una especie de colonias británicas, en las que se desarrolla todo el poderío de esos pueblos al propio tpo. y contribuyen á desarrollar la prosperidad de este país. Pero tened por cierto Sr. estos grandes capitales comprometidos representan siempre una intervención dispuesta á la reclamación y al apoyo de un Sr.; y

GOBIERNO DE ARAGON

cio que tiene y sostenerse, por no podemos evitar el concurso del extranjero, constituye una de las bases ciertas de esta vida internacional."

¡y no tenemos ni iniciada la cuestión de la municipalización de los servicios públicos!

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

TITULOS Y FAMILIAS

(Ojo: municipalización es más áspero, más "bárbaro" y más trabalenguas que europeización; sin embargo, habrá por fuerza que adoptarla y hacerse á ella (socialismo municipal), como se han hecho los europeos, aunque sus oídos no son menos delicados que los castellanos.

GOBIERNO DE ARAGON

A. H. P.
HUESCA

España como ~~nación~~ sub-nación

Si tiene aptitudes para ser nación moderna

3

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

TÍTULOS Y FAMILIAS

GOBIERNO DE ARAGÓN

NOTARIA DE

.....

Número .....

Lugar del sello
de
50 céntimos

En cumplimiento de lo que previene el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1891, participo á V. S. que en esta Notaría de mi cargo se ha autorizado el instrumento que se expresa al frente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

..... *de*

..... *de 189*

Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

1.º Apellidos .....

2.º Nombres .....

3.º Naturaleza del otorgante. . . . { Pueblo ..... / Provincia .....

4.º Su vecindad ó domicilio .....

5.º Estado .....

6.º Nombres { Del padre ..... / De la madre .....

7.º Notario autorizante .....

8.º Población en que se autoriza .....

9.º Fecha del instrumento .....

10. Clase del mismo .....

11. Observaciones .....

GOBIERNO DE ARAGÓN

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

diable en cuanto á la situación económica se refiere, á menos que el Sr. Sagasta, penetrándose profundamente de la gravedad inmensa que entraña y de la postración tremenda que nos amenaza, sienta en su ánimo la reacción vigorosa de que ha menester, é imponga al Gobierno que preside criterio fijo, evitando, como preliminar esfuerzo, el dualismo existente en el seno mismo del Gabinete sobre esta materia, origen de preocupación continua en el extranjero y de quebranto infinito para los intereses nacionales.

¿Qué Hacienda, qué crédito, qué economía va á poner en manos del nuevo reinado, tan próximo ya?

¿Ni cómo preparar la inauguración de éste, no ya con un Gobierno dividido en materias de interés tamaño, sino del partido mismo?

Si á una buena Hacienda corresponde una política mejor, ¿qué política podrá esperarse de una economía embrollada, sin norte, sin confianza en la nación ni fuera de ella?

La crisis vendrá irremediablemente, pero crisis de extenuación para el partido liberal, como lo ha sido para el conservador, cuya caída prematura debióse, más que á ninguna otra causa, á su obstinación en no ir francamente á la resolución del problema rentístico.

Con un presupuesto superior á 950 millones; con el crédito en constante depresión; con los cambios subiendo incesantemente; con los valores en baja, sin plan de Hacienda conocido; con los capitales que estaban en expectativa de inversión en empresas que elevaran la riqueza pública paralizados; con el fantasma de las repetidas huelgas, que aumentarán con

al partido, que es de temer venga muy pronto á su agotamiento, pues bien se ve su carencia de ideales y el vacío en que gira, al extremo de llamar hondamente la atención de las ambiciones europeas, que apartan su vista de la región del Atlas para fijarla perseverante en este extremo desgraciado y sin timón del occidente europeo.

¿Si hablará Mr. Edmond Théry de la España como pudiera hablar de Fashoda, y como hablaron los franceses un día del Tonkín?

Inglaterra, adulando la estulticia de los políticos españoles, trata de ir desde Gibraltar á Algeciras, acaso por un puñado de libras esterlinas, como por otro puñado de marcos fueron á las Carolinas los alemanes, y los yanquis á los restos maltrechos de Cagayán, último despojo que nos restaba de cuatro siglos de gloriosa dominación en las regiones del Nuevo Mundo y la Oceanía.

Sucesos que se ven venir, nos cogerán sin organización política ni administrativa, sin marina y casi sin ejército; que no hay posibilidad de una ni otro, sin Hacienda y sin crédito en ninguna parte para crearla.

Avanzamos por el camino seguido en días tristes por Felipe III y Carlos II, cuando, sin base de Gobierno, se iban perdiendo nuestros estados de Flandes, que á tanto equivalía mendigar de puerta en puerta para sostener un ejército que había de evacuar con Felipe IV aquellos dominios, dejando, sólo para las postrimerías de la Casa de Austria, un Carlos II tan pequeño como fué grande un día con Carlos I, y resplandecientes con sus esplendores propios, y los legados por

faroles de señales, durante la noche, á todas las agujas de enlace y de vías accesorias con las principales, ascendente y descendente, de la estación del Príncipe Pío de esta capital.

Art. 2.° Que prohiba en la misma estación efectuar maniobras en las vías que afluyen directamente á las principales, ascendente y descendente, y en las que cruzan las mismas, durante los cinco minutos anteriores á la hora de salida y de llegada de los trenes.

Art. 3.° Que contando con el ensanche que proporcionará el derribo de la «Casa de Bombas» del Ayuntamiento, proceda desde luego á formar el proyecto de ampliación y reforma de las vías actuales, incluyendo en el estudio un sistema de enclavación de todas las agujas de los cambios de vías que asegure la circulación de los trenes y las maniobras de los mismos sin peligro.

Art. 4.° Que tan luego como haya sido derribada la «Casa de Bombas» que acaba de citarse, complete el edificio de viajeros, contruyendo la segunda á la del mismo; separe los servicios de salida y de llegada, y lleve á cabo la ampliación y reforma de vías y la enclavación de las agujas de un modo definitivo.»

Del contexto del anterior articulado se deducen cargos de negligencia, que ya había señalado la voz pública de mucho tiempo atrás, y, por tanto, no hay para qué decir el efecto que la citada Real orden ha causado en la opinión. Lejos de nuestro ánimo lanzar anatemas y censuras; pero, sin concretar la cuestión á la Compañía del Norte, entendemos que ya es hora de que nuestros gobernantes se

GOBIERNO DE ARAGÓN

repetidas huelgas, que aumentaran con el retraimiento de los capitales; con el problema agrario no sólo en Andalucía, sino en toda la Península sin solución; con el catalanismo, la huelga, la autonomía económica, latente en Cataluña, Bilbao y pronto en Valencia, Aragón y otras regiones; con el desasosiego que la cuestión religiosa viene produciendo; con el quebranto creciente de la moral social; el principio de autoridad tan decaído y la miseria pública tan creciente; con tantas causas de malestar, ¿entraremos impávidos en el nuevo reinado, simbolizado por la natural inexperiencia de un Rey adulto?

¡Qué responsabilidad más enorme para un partido que se llama de gobierno y para un ministerio que hizo base de su advenimiento al poder, de todo cuanto no acertaron á solucionar los conservadores, y que lejos de resolverlo, lo agrava de momento en momento!

Perdamos, sí, ¡sabe Dios hasta cuándo! la esperanza de ver normalizada la Hacienda y el crédito, como debemos perderla de ver salir del ministerio de Agricultura ni uno solo de los proyectos referentes al mejoramiento agrario ni comercial.

La situación actual semeja á un coche parado en el légamo de un camino no visto, por el afán de llegar pronto, en su vertiginosa carrera, al término del viaje, que imaginamos ha de serle funesto al fusionismo si á tiempo no advierte el peligro.

Jamás hase visto una situación que, á los cinco meses, no diese fe de existencia sino para el beneficio del poder como la actual.

Sus hombres se han cristalizado en el disfrute del ansiado botín, y, tanto van empequeñeciéndose y empequeñeciendo espléndidos propios, y los legados por Isabel la Católica, sólo la guerra civil, entre cuyos desastres terminó su legendaria grandeza.

Faltó entonces la base de una buena administración, y de poco sirvieron los ejércitos ni los caudillos; ejemplo que debiera servir para que sobre tantos desastres sufridos, levantásemos el edificio de una patria nueva, fundada sobre el sólido cimiento de una Hacienda consolidada por un régimen de economía y de justos impuestos que la condujesen á ese emporio de prosperidad, entrevisto por el director de *El Economista Europeo*, Mr. Edmond Théry.

M CARAZO.

La seguridad ferroviaria

Proverbial es ya en el mundo nuestro descuido en materias administrativas y el *laissez faire, laissez passer* con que nuestros gobernantes han mirado siempre las negligencias y abusos de las grandes empresas industriales.

En el cortísimo intervalo de unas cuantas horas, han ocurrido dos siniestros y peligro de otro dentro del radio de acción de la estación del Norte; accidentes que no debieron ocurrir, ni pretendemos estudiar.

Esta inseguridad que pudieramos llamar *de puertas adentro*, ha movido al ministerio de Obras Públicas á dictar una enérgica real orden, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Se ordena á la Compañía de los ferrocarriles del Norte que provea inmediatamente de discos de dirección y preocupen de la seguridad personal en las vías férreas, y disminuyan esa lasitud que muy bien puede interpretarse como imprudencia temeraria, ya que no se le dé más torcida explicación.

Y puesto que comienzan los tribunales á exigir á las empresas responsabilidades que hasta el presente habian sido de todo punto ilusorias, bueno será que la citada Real disposición no quede como letra muerta en la administración pública. De tolerancia en tolerancia, de abuso en abuso, hemos venido á tener un servicio de ferrocarriles el más imperfecto de Europa; de nada han servido recordatorios y órdenes, al parecer apremiantes, olvidadas al día inmediato de publicarse en la *Gaceta*, y si esto no debe ser consentido en un servicio de tal trascendencia, mucho menos se ha de tolerar cuando peligra la vida de ciudadanos que á él se confían.

NUESTRA ADMINISTRACIÓN

Los técnicos extranjeros

Su estadística.—Lo que hace falta en España: confesiones de un Estado atrasadísimo y de un ministro diligente.—Consecuencias.

El señor conde de Romanones ha abierto una información, que durará hasta el 15 de Agosto, por conducto de los Rectorados de las Universidades, sobre las reformas de carácter técnico que son manester en la enseñanza oficial de España. Pueden enviar sus informes direc-

GOBIERNO DE ARAGON

tamente al Ministerio de Instrucción pública las colectividades é individuos que lo deseen.

El preámbulo de la circular es notable por las declaraciones que formula. En síntesis son éstas:

En España es numeroso el personal extranjero dedicado á las enseñanzas industriales. Hay en el mayor número de nuestros establecimientos de este carácter directores y obreros extranjeros. Esto prueba la deficiencia de nuestra enseñanza popular, el caracter eecolástico y teorico de la segunda enseñanza, la menguada organización de las de orden comercial, y agrícola, y la pésima instrucción primaria. Todo ello importa reformarlo, y hace falta principalmente para vivir como los pueblos modernos:

1.° Introducir enseñanzas modernas en los institutos;

2.° Organizar estudios elementales de agricultura, con carácter práctico, para evitar la deserción de la juventud agrícola y terminar el rutinarismo desolador de los campos;

3.° Crear Escuelas elementales y superiores de industrias, las cuales fomentarían una intrucción mayor que la de los obreros, y auxiliación á los hombres de ciencia;

4.° Reorganizar la defectuosa organización de la Escuela de Artes é Industrias;

5.° Restaurar las antiguas tradiciones de los artífices en madera, hierro, barro y vidrio de Toledo, Córdoba, Barcelona, Valencia, Sevilla, Granada y León;

6.° Crear en Madrid una Escuela normal de Ingenieros industriales;

7.° Reformar la enseñanza de los estudios elementales de comercio;

8.° Reformar los estudios de Bellas Artes.

El ministro ha querido saber cuántos industriales extranjeros prestan servicio en las empresas particulares de España. Se le ha dicho que son 1.386, cifra que el ministro declará inexacta, añadiendo que se aproximará á la verdad si se aumenta un 50 por 100. Con esta adición resultan unos 2.079 extranjeros los empleados en fábricas españolas.

Aun siendo deficiente la estadística, vamos á consignarla porque es curiosa. Véala el lector:

PROVINCIAS	CARGOS						SUELDOS	NACIONALIDAD											
	Ingenieros.	Mecánicos, Montadores de máquinas y químicos.	Directores de fábricas, jefes de taller, etc.	Subdirectores, jefes de servicio, contramaestres etcétera.	Contabilidad. Tenedores de libros, etc.	TOTAL		Francia.	Inglaterra.	Alemania.	Bélgica.	Suiza.	Holanda.	Italia.	Portugal.	Noruega.	Bohemia.	Turquía.	Grecia.
Alava	6	2	1	»	»	9	20.000	3	1	2	2	»	»	»	»	1	»	»	»
Albacete	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante	»	5	2	2	3	12	36.000	4	2	»	»	1	»	5	»	»	»	»	»
Almeria	5	2	6	9	3	25	95.000	24	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz	3	1	1	6	»	11	40.000	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares	»	»	1	»	»	1	Se ignora	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona	18	5	14	35	»	72	500.000	35	»	19	5	2	»	»	»	»	»	»	»
Burgos	1	»	»	»	»	1	4.000	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáceres	1	»	2	5	»	11	31.000												

Cádiz	5	13	5	8	2	33	90.000	5	22	1	»	»	»	1	»	1	»	»	2
Canarias	5	2	1	»	»	8	50.000	2	3	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón	»	»	2	»	3	5	15.000	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciudad Real	8	16	13	12	16	65	150.000	24	»	1	7	2	»	»	30	»	»	»	»
Córdoba	11	9	7	11	6	44	180.000	16	20	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña	»	2	3	2	»	7	30.000	1	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuenca	1	»	»	»	»	1	10.000	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona	1	27	2	20	8	58	100.000	19	2	30	»	»	»	6	»	»	»	1	»
Granada	6	21	1	»	1	29	Se ignora	8	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	4	12	8	11	17	52	150.000	32	8	6	2	2	1	»	»	1	»	»	»
Huelva	33	16	31	35	10	125	750.000	8	106	5	1	1	»	»	4	»	»	»	»
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaén	7	8	14	12	3	44	476.000	11	23	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León	4	11	12	14	2	43	190.000	13	11	11	6	2	»	»	»	»	»	»	»
Lérida	2	»	»	»	»	2	14.000	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Logroño	2	3	4	7	3	19	30.000	18	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Lugo	1	»	»	»	»	1	8.000	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	12	33	28	21	27	121	204.000	37	29	31	6	8	1	6	2	1	»	»	»
Málaga	2	4	5	7	3	21	70.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia	3	7	4	3	2	19	80.000	8	7	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra	»	2	1	7	»	10	27.000	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo	9	10	4	10	3	36	180.000	17	1	11	7	»	»	»	»	»	»	»	»
Palencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	2	5	3	7	2	19	25.000	5	2	8	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Salamanca	2	9	4	6	»	21	50.000	2	»	»	»	»	»	»	19	»	»	»	»
Santander	2	8	4	5	3	22	125.000	7	3	4	»	2	»	»	»	1	»	»	»
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla	20	13	9	9	3	54	486.000	19	27	3	1	2	1	»	1	»	»	»	»
Soria	»	2	3	3	4	12	50.000	3	»	6	2	»	»	1	»	»	»	»	»
Tarragona	»	1	»	3	2	6	20.000	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Teruel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo	»	3	4	2	1	10	Se ignora	7	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Valencia	11	9	11	14	8	53	250.000	26	9	3	12	»	»	»	3	»	»	»	»
Valladolid	»	3	1	3	1	8	34.000	6	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya	9	73	47	97	24	250	500.000	33	82	37	44	11	2	20	10	7	»	»	»
Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	10	12	8	13	3	46	150.000	18	4	7	2	4	»	»	»	»	10	»	»
TOTAL						1.386	5.220.000												

De todo lo cual se deduce:

1.° El celo del señor conde de Romanones, cuyos propósitos merecen alabanza.

2.° La pésima condición del Estado español y la torpeza de sus directores y representantes, que ni en lo que toca á Instrucción primaria han sabido lo indispensable para formar ciudadanos útiles á su patria.

3.° La razón de los que aspiran á una radical transformación de las funciones del Estado, por no dar éste á ninguna clase social garantías de ninguna especie para el cumplimiento de los principios más elementales de la justicia y del bien.

GOBIERNO DE ARAGON

4.° La razón que han tenido los extranjeros para buscar en sus países respectivos Directores y obreros técnicos, para una nación en que pasan las cosas tristes que enumera la circular del conde de Romanones, pues claro es que si el Estado es tan defectuoso, deficiente ó incapaz para las enseñanzas mencionadas, no podía ofrecer á los extranjeros confianza alguna para garantir sus capitales y trabajo, por lo menos del modo indispensable que exigen las grandes creaciones industriales modernas.

5.° La razón que tenemos nosotros en imitar donde podemos á lo que hacen en España los extranjeros, pues en varios países de América en que el Estado es peor aún que aquí, ponemos al frente de las industrias que creamos á compatriotas nuestros, porque así pensamos que quedan mejor amparados los capitales españoles invertidos fuera de nuestro suelo.

6.° Y que el Estado, con funcionarios parecidos á los históricos, es siempre el mismo, pues el ministro de Instrucción pública pide una estadística, y la Administración tiene que declararla inservible, como si no hubiera agentes, ó policía para averiguar lo que el señor conde de Romanones se proponía, que no era precisamente, ningún problema de filosofía trascendental.

De todas suertes, reiterando nuestros elogios al ministro por la buena intención que revela su circular, no esperamos de ella inmediatos resultados, ya por que la labor de educación es empresa dificultosa, ya por que el Estado, con su organización presente, es poco menos que inútil para esas buenas obras que señala el animoso conde de Romanones.

amigo, por lo mismo que nos honra siéndolo, entendemos que es preferible entregar al público su misma palabra, fielmente interpretada por los taquígrafos de la Alta Cámara.

***

El *Sr. Bushell*: Pido la palabra.

El *Sr. Presidente*: La tiene S. S.

El *Sr. Bushell*: Para dirigir varios ruegos al señor ministro de Hacienda, algunos de los cuales ya se los he indicado; y si respecto de los otros no he hecho lo mismo, es porque entiendo que no necesitan previo aviso.

Dada la buena amistad que con el señor ministro de Hacienda me une, comprenderá S. S. que no trato de mortificarle, sino que mi deseo es únicamente suplicarle fije su atención en algunos asuntos que, aunque parecen insignificantes y de escasa importancia, son, sin embargo, para el público en general, de bastante consideración.

Uno de ellos se refiere á la cuestión propiamente llamada de los alcoholes industriales; y dejando aparte consideraciones de ningún género, porque yo entiendo que los ruegos y preguntas deben concretarse al hecho escueto, me limito á suplicar al señor ministro de Hacienda fije su atención en las cantidades que por el impuesto de alcoholes se recaudan por la Hacienda pública.

Los alcoholes industriales, que tanto perjudican á la vinicultura, están produciéndose en cantidades importantísimas, según es público y notorio, en todos aquellos distritos donde existen fábricas, y puede decirse que todo el mundo ve la cantidad que se fabrica menos los funcionarios de la Hacienda, puesto que no recaudan aquéllos sumas que entendemos todos, hasta los profanos, que debían recaudarse, por las 37 1[2 pesetas que el hectolitro debe pagar por su fabricación. Si se recaudase todo el que se fabrica, la Hacienda obtendría grandes beneficios y también la producción nacional. Y no digo más sobre este particular, porque lo dejo por completo á la consideración del señor ministro de Hacienda, después de haber llamado su atención.

Otro de los ruegos es que desearía que el señor ministro de Hacienda fijara también su atención en una cosa pueril; pero que el público, que hace tiempo viene preocupado, se lo agradecerá. Me refiero á la mala calidad del papel sellado, que ha desmerecido tanto, que ya puede decirse que todo

ocurrido en Madrid es solamente un pequeño reflejo de lo que sucede en el resto de España.

Y cumpliendo mi promesa de no hacer consideraciones acerca de mis ruegos, termino pidiendo perdón por haber molestado á la Cámara.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta diciendo que en los proyectos de ley que el Gobierno tiene presentados á las Cortes, se procura remediar el mal que denuncia, y que éste existe por deficiencias del servicio de estadística.

El Sr. *Bushell*: Haré algunas ligeras rectificaciones, procurando corresponder á la amabilidad y cortesía con que me ha tratado el Sr. Ministro.

En cuanto á los alcoholes, el público se queja, no del que se fabrica en general en España, sino en determinadas regiones donde existen fábricas de alcohol industrial, en las que los dependientes de S. S. cuentan con medios de fiscalización, y ve el público que se fabrica mucha mayor cantidad de alcohol que aquella por la que se pagan derechos. Recientemente se ha visto á algunas de esas fábricas ir á Granada y Málaga y comprar cantidades relativamente pequeñas de melaza en las fábricas de azúcar á precios exhorbitantes, que no puede pagar el alcohol, con objeto de demostrar que no han tenido más materia prima que aquélla para fabricar el alcohol. Los productores de vino en España están hoy en la ruina, y desearían que se hiciera alcohol con vino en beneficio del consumidor; pero no pueden hacerlo, porque no pueden competir en precio con ese alcohol industrial impuro, y si se exigieran los impuestos podrían competir.

Esta es la cuestión planteada.

El Sr. Ministro de Hacienda sabe lo mismo que yo cuánto se ha discutido un proyecto de ley de alcoholes, y también sabe, porque ha compartido con nosotros aquellos trabajos, que mi humilde persona, en representación de importantes clases productoras de vinos, no ha puesto dificultad alguna para la aprobación de la ley; antes por el contrario, tanto mi amigo el Sr. Allendesalazar como el Sr. Villaverde, saben que siempre he coadyuvado, por la representación que ostentaba, á facilitar por todos los medios posibles que se llegase á un resultado práctico.

En cuanto al papel sellado, sólo he de decir que el contrato existe y está firmado por el Sr. D. Joaquín López Puigcerver hace unos cuatro años. En él se dice que el papel sellado

GOBIERNO DE ARAGÓN

Un discurso importante

El impuesto de alcohol industrial.—La mala calidad del papel sellado.—Los abusos en consumos.

Si los vicios de que adolece el sistema parlamentario son causa de que el público aparte su vista con hastío de las crónicas de sesiones, casi por entero consagradas á las concupiscencias de la política, no sucede lo mismo cuando se debaten cuestiones importantes para el país, sediento siempre de que sus representantes se ocupen de algo útil y beneficioso.

En todas las legislaturas se observa el mismo lamentabilísimo espectáculo. Torneo de palabras sin sentido, esgrima de equívocos y sátiras, justa de ambiciones personales, que siempre termina con el *más eres tú* de las comadres de plazuela y el descrédito del régimen. De nada nos sirve la experiencia de pasados quebrantos, de nada el concepto tristísimo que nuestra descuidada administración merece á los extranjeros; es necesario que en una u otra Cámara se levante una voz autorizada como la del senador Sr. Bushell, para que los Gobiernos se ocupen, aunque de mala gana, de algo que resulte práctico y se halle en consonancia con las reclamaciones de la opinión pública.

Nuestro particular y querido amigo dirigió un ruego al señor ministro de Hacienda pidiéndole fije su atención en la cantidad que por impuesto de alcohol industrial recauda la Hacienda pública; que se ocupe de la mala calidad del papel sellado, que ha desmerecido mucho y no responde á las condiciones de la contrata para su adquisición, y que procure se vigile la recaudación de consumos para evitar los abusos que se cometen, como ha sucedido recientemente con el peso de las cantidades aforadas.

De este ruego, contestación que obtuvo y rectificaciones de ambos oradores, damos á continuación el texto publicado en el *Diario de Sesiones* el día 13 del actual, suponiendo fundadamente que los lectores de esta Revista han de leerlo con agrado.

Pocos, muy pocos hay que tengan el valor de llevar al Parlamento cuestiones tan importantes; por esta causa, y conteniendo nuestra pluma los elogios que merece la labor de nuestro querido

[illegible] que toda clase de documentos que hoy se extiendan en el papel que en la actualidad suministra la Administración pública desaparecerán probablemente en muy pocos años, quizá no llegue á veinte, según opinión de personas entendidas en la materia.

Y esto solamente lo digo para que el señor ministro de Hacienda sepa lo que, según opinión de esas personas técnicas resulta, ó sea que, con arreglo al contrato que la Administración tiene hecho para que se le suministre el papel que se necesite para toda clase de papel sellado, este papel debe de ser del llamado de *tina*, que se hace á mano. Yo no conozco los procedimientos; pero parece ser que es la clase que antiguamente se llamaba de *barba*, y que es precisamente el que, según el contrato, debe adquirirse para el papel sellado. Pero, desgraciadamente, resulta, según esas personas entendidas, que el papel sellado que hoy se expende al público es verdaderamente papel continuo, aunque hecho con máquinas perfeccionadas que, por medio de unos cilidros, hacen el papel en la misma forma del continuo, cortándole por ciertos procedimientos para darle imitación al papel antiguo de *barba*, que es el papel de *tina*; y como el contrato exige papel de *tina*, sería bueno que el señor ministro de Hacienda hiciese revisar el papel que se admita por la Administración, y si fuese necesario impusiese los correctivos que correspondieran á aquellos funcionarios que han admitido un género de distintas condiciones de las estipuladas en el contrato.

Y, por último, quería llamar la atención del señor ministro de Hacienda acerca de lo que ha sucedido en Madrid con los consumos. Verdad es que los consumos están encabezados y que el Ayuntamiento es el que los administra. Verdad es que el Ayuntamiento los ha arrendado á un particular, y, por consiguiente, el ministerio de Hacienda quizás no tenga sobre ello intervención directa; pero como se trata de un impuesto que se recauda, claro que, en el fondo, corresponde al ministerio de Hacienda.

No necesito referir lo ocurrido, porque todo el mundo sabe la manera como se verifica el peso en los fielatos. No he de emplear palabras duras; pero el caso es que al público se le explota exigiéndole, no solamente lo que la ley establece, sino algo más en beneficio no se sabe de quién; y bueno sería que la Administración buscase los medios de corregir abusos.

Y me decide más á formular este ruego, la circunstancia de que yo suelo pasar largas temporadas fuera de aquí, y debo hacer presente al señor ministro de Hacienda y al Senado, que lo que ha [illegible] que el papel sellado de primera y de segunda ha de ser papel de tina. Si yo demuestro con el papel en la mano y con el dictamen de los técnicos que este papel no es de tina, ¿estará ó no justificada mi observación? Si no es de tina se está recibiendo una cosa que no es la contratada, digan lo que quieran los funcionarios que la admiten; y sea bueno ó malo, no es el contratado.

Respecto á los consumos, no tengo más que congratularme de las palabras del Sr. Ministro de Hacienda. Yo he sido siempre partidario de la supresión en absoluto de los consumos; la he sostenido en el Parlamento varias veces, y continuaré sosteniéndola, y cuando vengan los presupuestos en la próxima tarea legislativa del otoño, haré uso de las declaraciones del Sr. Ministro de Hacienda, que entiende como yo que es una contribución odiosa, inconveniente, difícil de recaudar, y que trae quizás al país muchísimos más males que beneficios reporta al Tesoro. Y si teniendo esa convicción podemos juntos, animados de buen deseo, encontrar una solución para suprimirla y traer al Tesoro otros recursos por distinto camino, creeré que he terminado mi vida realizando la misión más laudable y grande que pudiera haber cumplido como representante del país.

El Sr. *Urzaiz*: Da las gracias al Sr. Bushell por la benevolencia y consideraciones con que ha expuesto sus observaciones.

El Sr. *Bushell*: Una palabra solamente para decir al Sr. Ministro de Hacienda, después de darle las más expresivas gracias por su benevolencia y cortesía, que los que representamos aquí en una ú otra forma los intereses de los viticultores (aunque en realidad no representamos más que al país; pero hablo en otro orden de ideas), consideramos que nuestro interés no está reñido con el interés de los fabricantes de azúcar. Unos y otros somos las víctimas y deseamos salir de esta situación. Por consecuencia, mis censuras no van dirigidas á la fabricación de azúcar de remolacha, cuyos fabricantes son nuestros hermanos, y á los cuales, dentro de los límites de lo que cuesta la producción á cada uno, estamos dispuestos á que se les otorgue la protección que merecen en esa industria.

GOBIERNO DE ARAGON

A. H. P. HUESCA

NOTAS ÚTILES

Canarias, provincia española

No extrañen nuestros lectores el precedente epígrafe, que corresponde al texto de una reciente Real orden, por la cual se sigue considerando como de cabotage el tráfico con la provincia de Canarias, por ser una provincia española que debe disfrutar de todas las consideraciones de tal, del mismo modo que se la exige el cumplimiento de las obligaciones anejas á una parte integrante del reino. Esto lo dice la real orden á que nos referimos, y nos parece bien que lo diga. Es lástima que haya sido necesario consignarlo en una real orden, pues pone de manifiesto este hecho, que algunos funcionarios de la Administración trataban como extranjera aquella estimada porciòn del territorio nacional.

También es lástima que la teoría de buen sentido aplicada ahora, no se ajustase á la *corriente administrativa* que ponderó en Cuba tantos años. Acaso, si se hubiesen hecho las cosas con esta discreción, no habríamos perdido las colonias antillanas, á cuyos artículos hacíamos pagar en nuestras Aduanas 33 pesetas.

Sin duda debía disfrutar Cuba de todas las consideraciones que le correspondían como provincia española.

Una gran Asamblea.

El Sr. Marcoartú ha indicado en un periódico de Bilbao que podría celebrarse allí, en los comienzos del nuevo reinado de Alfonso XIII, una gran Asamblea de las Cámaras de Comercio del mundo. Creemos que la de Bilbao debe recoger el pensamiento, para que sea convertido en proposición que acepten las Cámaras de Comercio [illegible] el acuerdo de todas consti-

de Febrero de 1902, si fuese aprobado, quedarían retiradas de la circulación las Deudas exterior no estampilladas, amortizable al 4 por 100, billetes hipotecarios de Cuba y Obligaciones hipotecarias de Filipinas, anulándose los cupones de estas Deudas de fecha posterior á dicho día. Los títulos de la Deuda exterior no estampillada que no fuese presentados á la conversión antes de la fecha expresada, se convertirían á la par de su valor nominal en títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100.

Información agrícola

Valladolid.—Tiempo de gran calor; campos buenos. Mercado de trigos firme. Trigo: Canal de 44,50 á 44,75 reales fanega de 94 libras. Almacenes generales á 45.25. Centeno á 32.50; cebada á 24,50. Harina de primera extrafina á 17,50 reales arroba; primera extra á 16,50; todo pan á 15,50, segunda á 14, tercera á 13, tercerilla á 9,50; todas las clases con saco sobre vagón en la estación de Valladolid. Los residuos se pagan: cuarta á 18 reales fanega, comidilla á 13, salvados á 9. Triguillo á 22 reales fanega, maíz á 48, guisantes de 44 á 50, habas á 44, algarrobas á 36, lentejas á 44, yeros de 40 á 42, patatas viejas de 4 á 5 reales arroba, nuevas de 8 á 10. Carne de vaca de primera á 86 reales arroba, segunda á 81, ternera á 72, cordero á 6 reales kilogramo. Vino de 28 á 32 reales cántaro. Aceite de primera á 56 reales arroba segunda á 55.

Medina del Campo.—(Valladolid).—Tiempo de calor; campo bueno. Mercado de trigo animado; se cotiza de 45 á 45,50 reales fanega de 94 libras; centeno, [illegible] á 24, algarro-

ga de 92 libras; centeno, á 30; cebada, á 23; avena, á 16; harina de 1.ª, á 18 reales arroba; salvados, á 10 reales fanega; vino tinto y blanco, á 6 reales cántaro. Aceite, á 54 reales arroba.

Villada (Palencia).—Tiempo de gran calor. Campos buenos. Mercados de granos firme. Se cotiza: trigo al detall á 43,50 reales fanega. En partidas no hay ofertas. Centeno á 30, cebada á 23, lentejas á 40. Harina de primera á 17 reales arroba, segunda á 16, tercera á 15, todo pan á 14, salvados á 8.

Salamamca.—Tiempo de calor; campos buenos. Mercado de trigo, firme. Precios: trigo al detall á 42, rubión á 44,50, barbilla á 42, de rentas á 45, centeno á 34, cebada á 28, algarrobas á 28, avena á 19. Harina de primera á 18 reales arroba, bueyes de labor de 1.400 á 2.800 reales uno; novillos de tres años, de 1.100 á 2.400.

Badajoz.—Tiempo de gran calor; campos buenos. Mercado de granos sostenido. Trigo añejo de 44 á 45 reales fanega, nuevo de 40 á 42; cebada á 20; habas á 44; aceite á 50.

Lérida.—Mercado de trigo animado, pocas existencias; trigo monte clase superior, de 17,50 á 18 la cuartera de 73,36 litros; corriente, de 16.75 á 17; flojo, de 13,25 á 13,75; cebada, de 8'30 á 9; habones, á 13; habas, á 12,75; judías, de 22 á 23. Aceite, de 13 á 13,50 reales arroba.

Reus (Tarragona).—Tiempo bueno para los campos. Mercado de trigos y harinas, con regulares ventas. Trigo Urgel y Aragón, de 17,50 á 18 pesetas los 55 kilogramos; centeno, sin existencias. Harina de 1.ª, á 18 reales arroba; de 2.ª, á 17; de 3.ª, á 15. Sigue la calma en vinos y alcoholes. El estado de los viñedos es malo por la filoxera; la ganadería padece la glosopeda. Hay buen movimiento en esta plaza de trigos aragoneses; los castellanos no se presentan,

A. H. P. HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

españolas, y después, el [illegible] tuiría la invitación de España á las asociaciones similares de Europa y América. Quizás pudiera celebrarse esa gran Asamblea en los días en que Bilbao solemnizara el haber realizado la Exposición ibero-americana, respecto de la cual suponemos habrá ya adelantado algo la tramitación que corresponde á las corporaciones populares de la invicta villa.

Los presupuestos

Por ser el proyecto de presupuestos presentado á las Cortes la misma ley vigente, no nos hemos apresurado á dar noticia de ello á los lectores. Queremos que conste aquí que en el preámbulo del proyecto, se dice que el nuevo presupuesto será sometido más adelante á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores, cuando estos conozcan el plan completo de reorganización de los servicios públicos que ha de establecer el poder público en cumplimiento de compromisos solemnemente contraídos.

Se pudo reorganizar los servicios al ocupar el Gobierno los liberales, y no se hizo nada. Se podría haber hecho ahora, pues el verans no está aun declarado imperiosa vacación parlamentaria, y tampoco se hace. Queda todo a lazado para el invierno próximo; y en el invierno, Dios sabe qué ministros gobernarán.

Prohibición de la acuñación de la plata.

No parece que prosperará el proyecto que el ministro de Hacienda tiene presentado á las Cortes, por el cual se prohibe la adquisición por el Tesoro de barras de plata y la acuñación de moneda de 5 pesetas de este metal.

En el mismo proyecto se autoriza al Gobierno para emitir en operaciones sucesivas obligaciones del Tesoro hasta una suma igual al importe de la Deuda flotante procedente de Ultramar.

Conversión de las Deudas.

Otro de los proyectos del Sr. Urzáiz, es el referente á la conversión de las Deudas. El primero

á 30; cebada, á 25; avena, á 20; algarrobas, á 27; harina de primera, á 17 reales arroba, segunda, á 16; tercera, á 15; todo pan, á 15,50; harinilla, á 12 reales fanega; salvados, á 9. Ovejas, de 60 á 70 reales una; carneros, á 110; lechazos, de 30 á 60; cerdos al destete, á 50. Vino tinto, á 13 reales cántaro; blanco, á 15, pagados consumos. Aceite, á 60 reales arroba, con derechos de consumos. Queso, á 60. Mercado de lanas sin compradores y sin precios conocidos.

Osorno (Palencia.)—Tiempo de calor. Mercado de granos sostenido. Trigo de 40 á 43,50, centeno de 30 á 31, cebada de 26 á 27, avena á 19; habas á 35, arbejas á 40, lentejas á 60, muelas á 60, harina de 1.ª á 17 reales arroba, de 2.ª á 15, de 3.ª á 10, todo pan á 15, harinilla de 8 á 10 reales fanega, salvados á 8; vino tinto á 9 reales cántaro, blanco á 32, aceite á 56 reales arroba, queso á 75.

Nava del Rey (Valladolid).—Tiempo de gran calor. Mercado de trigos firme. Se cotiza de 44 á 45 reales fanega de 94 libras. Centeno de 28 á 29; cebada de 20 á 22; algarrobas de 26 á 28; muelas de 48 á 50; lentejas de 46 a 47. Harina de primera á 18 reales arroba, de segunda á 17, de tercera á 15; salvados á 12; vino blanco á 14 reales reales cántaro, tinto de 12 á 16. Ventas de trigo en partidas de 600 fanegas á 45. En plena recolección de trigo.

Cigales (Valladolid).—Tiempo de nublados; campos dañados por el granizo; mercado de vino animado. Precios: trigo de 44 á 45 reales fanega, centeno de 30 á 32, cebada de 24 á 25, avena de 16 á 18; harina de todo pan á 16 reales arroba; salvados á 16 reales fanega; vino tinto á 8 reales cántaro; queso á 50 reales arroba; aceite á 60, lanas á 44. Continúa la siega de trigo con buenos resultados.

Astudillo (Palencia).—Tiempo de calor. Mercado de trigos en calma; pocas ventas. Precios: trigo, á 43 reales fanega, pudiendo negociarse bien.

CRÓNICA DE SOCIEDADES

MINAS DE LEÓN

Acaba de constituirse en Bilbao una nueva sociedad anónima, con el nombre que sirve de epígrafe á estas líneas. Su capital es de 27.000.000 pesetas. El objeto, explotar determinadas minas de León. Componen el Consejo de Administración los señores D. Julio de Lazurtegui, D. Manuel González, Mr. León Beguir, Don Carlos Jacquet, Don Jose de Lequerica, D. Francisco de Arana y Lupardo, D. Félix de Abásolo, D. Ciriaco Gondra y D. Juan Amansi.

Vemos con suma complacencia la constitución de esta sociedad: primero, por estar compuesta de representantes competentísimos del elemento minero; segundo, por ser iniciada por capitales españoles; tercero, porque cambiará en grandes centros de trabajo y de riqueza nacional sitios hoy abandonados, y cuarto, porque lo que se llama *invasión bilbaina* continúa en aumento, con provecho para Vizcaya y para España. Los nobles y activos trabajadores vizcainos están ya en Andalucía, en Estremadura, en la Mancha, en Cataluña, en Aragón, y ahora pondrán el pié en León, donde á poco que la Administración les ayude y la opinión les aliente, levantarán una obra magna, cuyos sillares serán el comienzo de una nueva y fecundísima existencia para aquellas zonas que han estado aguardando hace tantos años el esfuerzo y el capital de los españoles.

NOTICIAS VARIAS

Compañía Vascongada de Minería.—Nueva Sociedad de Bilbao. Capital, pesetas, 12.500.000 Objeto; varios negocios mercantiles é industriales, y especialmente compra y venta de minas. Presidente D. Enrique Arosti.

Constructora de Obras Públicas.—Capital, veinte millones, Presidente, D. Tomás Zubíria.

Sindicato minero de contratación—Capital, pesetas, 400.000.

Imp. de Ambrosio Pérez y C.ª, Encarnación, 4.

GOBIERNO DE ARAGON

gido ningún telegrama.

El conde de **Esteban Collantes** dice que así como no se deja trasmitir á la prensa por la censura las verdaderas noticias, puede ser que el gobernador de Zaragoza no haya dejado comunicar al ministro de *Gracia y Justicia* lo ocurrido.

El ministro de **Gracia y Justicia** contesta que ha podido usarse cifra que el gobierno no conoce.

Yo me felicitaré—dijo—de que la silba á la guardia civil y los aplausos al gobernador sean dos hechos independientes.

El **Sr. Martin Sánchez** llama la atencion del gobierno sobre el deplorable estado de los repatriados de Ultramar.

El ministro de la **Guerra** reconoce la razon que asiste á S. S. y ofrece resolver el asunto de los descuentos que por pasaje sufren los jefes y oficiales repatriados.

El **Sr. Martin Sánchez** le ruega que dé una orden suspendiendo esos descuentos.

El ministro de la **Guerra** ofrece complacerle.

El **Sr. Donoso de la Campa** llama la atencion sobre el estado en que se hallan muchos prófugos y desertores en las repúblicas americanas.

Ruega al gobierno que se les indulte de las penas en que hayan podido incurrir y se les dé un plazo para redimirse á metálico.

El ministro de la **Guerra** contesta que el gobierno ya tiene acordado conceder un plazo á los prófugos, y se alegrará mucho poder hacer lo mismo respecto á los desertores.

El **Sr. Loygorri** apoya su proposicion de ley sobre la ordenacion de pagos en Marina.

Declara que es ajena á la política, y defiende con calor á los ordenadores de pagos militares en Guerra y Marina, que han cumplido siempre con su obligacion.

Da el alcance de su proposicion, que es hacer extensivo á la marina lo que proyecta el gobierno para el ejército y ha sometido ya á la deliberacion del Senado.

Dice que procede por cuenta propia, y añade que los cuerpos de la Armada están dentro de la más recta disciplina y acatarán las disposiciones del poder legislativo, pero mientras se adoptan, se moverán en el sentido de lo que estimen más justo y conveniente.

El ministro de **Marina** contesta que se trata de una proposicion frente al proyecto de ley constitutiva de la Armada y el acuerdo que se tome por la Cámara prejuzgará el asunto.

Ruega al Senado con todo encarecimiento que no la tome en consideracion.

Declara que no hay motivo para dudar del prestigio de cuerpo alguno de la Armada y que se trata solamente de que prevalezca la unidad administrativa.

El **Sr. Loygorri**: Siento el consejo de S. S. de que no se tome en consideracion; declara que el proyecto de ley constitutiva de la Armada tardará mucho en aprobarse y añade: Si S. S. no tiene criterio cerrado y admite mi proposicion como enmienda, la retiraré. En otro caso, ruego al Senado que la tome en consideracion.

Direccion general de Obras públicas.—Concesion de aprovechamiento de aguas del río Manzanares para el abastecimiento de Colmenar Viejo. 6 Nov. 901.

Correspond. de España

La industria española y el capital extranjero

H. P.

HUESCA

El economista francés D. Parley ha publicado un curioso artículo sobre los progresos industriales de España, haciendo notar la diaria formacion entre nosotros de sociedades nuevas, que aceptan capital extranjero.

El proyecto de una gran fábrica española, de material de ferrocarriles, está ya casi realizado. Con el nombre de *Sindicato español de talleres*, y con un capital de 12.000.000 de pesetas, se han fusionado la Maquinista Guipuzcoana de Beasain, los talleres de Zorroza de Bilbao, la Constancia de Linares, y la casa Cifuentes y Stolodtz de Gijón. Los vagones anteriores serán vendidos en parte, y en parte utilizados, por la misma sociedad. El capital es belga, alemán y francés, en su mayoría.

Las compañías eléctrica de Madrid, la Madrileña y la Inglesa, se han fusionado; el capital alemán de la primera y el capital inglés de la segunda, han ido retirándose poco á poco y las acciones serán todas de tenedores franceses.

Los establecimientos metalúrgicos de la Felguera también se reorganizarán muy pronto. La sociedad por acciones *Metalúrgica Duro Felguera*, creada hace un año con un capital de 11.500.000 pesetas, va á aumentar el capital y á extender su esfera de accion, elevando su produccion de 100, que es la de ahora, á 200 toneladas diarias, para lo cual ha instalado máquinas poderosas y ha reconstruído sus altos hornos.

También este capital es extranjero en su mayoría.

En Cartagena, la compañía de alumbrado y fuerza eléctrica *Hispania*, constituída hace poco para surtir de luz á los establecimientos mineros de la region, poseyendo una fuerza motriz de 8.000 caballos.

En Zaragoza se ha creado otra nueva Sociedad por acciones para hacer dos fábricas, una de electricidad y otra de hielo. La fuerza motriz será implantada en Calatorao, cerca del canal de Gálvez, y llevará el alumbrado á ocho pueblos á la vez.

Para la explotacion del alcohol, y con el nombre de Industrial Vasco-Valenciana, se ha fundado otra Sociedad con un capital de millon y medio de pesetas.

En Alicante, á orillas del Monte Negro, se construye el edificio social de otra empresa industrial en formacion, para fabricar azúcar.

Y casi todas estas sociedades—ya lo hace notar Aubry—están formadas con capital extranjero. Lo cual es de gran elocuencia para nuestros rentistas.

GOBIERNO DE ARAGON